**Tumbes, 02 de noviembre de 2021.**

# COMUNICADO

EL COMITÉ DE REASIGNACION Y PERMUTA DE LOS PROFESORES EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944. LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL; en concordancia con la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N°212-2021-MINEDU, informa:

Que, en atención al numeral 12.18 de la Resolución Viceministerial N°245-2019-MINEDU - norma técnica que aprueba las "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", prescribe: "***en tanto no se generalicen las evaluaciones de desempeño por parte del MINEDU, el requisito de haber aprobado la última evaluación de desempeño docente para la reasignación por interés personal y unidad familiar y permuta, queda en SUSPENSO en el marco de la Octava Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento***".

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación de Tumbes
Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes
Lic. Giancarlo Castro Carrillo
JEFE DE PERSONAL

Que, de lo descrito líneas arriba y en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente la comisión de reasignación docente comunica:

1. El día viernes 29 de octubre se publicó el cuadro de méritos final de la reasignación docente por las distintas causales, y en lo que respecta a las causales de unidad familiar e interés personal se estará publicando **NUEVO CUADRO DE MERITO**, en aplicación del numeral 12.18 de la Norma Técnica.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
Mg. Antony Luna Prado
JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA
UGEL - TUMBES

2. Así también se hizo de conocimiento al público en general a través de las diferentes herramientas y/o plataformas de comunicación masiva que el día miércoles 03 de noviembre del 2021, se llevaría a cabo la adjudicación de todas las causales de reasignación, y en atención al considerando 1. Del presente comunicado la comisión ha acordado que:

   - El día miércoles 03 de noviembre del presente año se realizara la **ADJUDICACION DE LAS PLAZAS POR REASIGNACION DOCENTE POR LA CAUSAL DE SALUD A LAS 09: 00 horas** de manera presencial en las instalaciones de la UGEL Tumbes.

   - El día jueves 04 de noviembre del presente año se realizara la **ADJUDICACION DE LAS PLAZAS POR REASIGNACION DOCENTE POR LAS CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL A LAS 09: 00 horas** de manera presencial en las instalaciones de la UGEL Tumbes.

ASI TAMBIÉN ES PRECISO INDICAR A LOS POSTULANTES QUE DEBERÁN PRESENTAR SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO UNA CARTA PODER SIMPLE QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL REFERIDO PROCESO.

Sin más que agregar es todo en cuanto esta comisión tiene que informar, deseándoles éxitos a los postulantes.

Atentamente.

LA COMISION

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
Mg. Antony Luna Prado
JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION OPERATIVA
UGEL - TUMBES

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación de Tumbes
Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes
Lic. Giancarlo Castro Carrillo
JEFE DE PERSONAL